



RESOLUCIÓN SOBRE REELECCIÓN EN EL PRI FUE CON IMPARCIALIDAD: MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ

En la resolución de las impugnaciones presentadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra las reformas a sus estatutos para permitir la reelección de sus integrantes se actuó con imparcialidad, afirmó el magistrado del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón.

De acuerdo con AMEXI, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dijo que es ignorancia de las personas que consideran que el proyecto que se difundió este martes implica una resolución de fondo a favor del dirigente priista, Alejandro Cárdenas.

“Siempre he actuado con imparcialidad, el proyecto de acuerdo aplica la ley, los precedentes y es una propuesta que está a consideración del pleno”, sostuvo.

Aseguró que sólo dialoga con argumentos y razones, porque las percepciones son perso-

nales y subjetivas, “a veces están basadas en hechos, a veces están basadas en desinformación o en prejuicios. Bueno, eso es ignorancia, porque eso no puede ser una percepción, eso es ignorancia del proceso”, subrayó.

Aclaró que no asistió a la cena entre Alejandro Cárdenas e integrantes del Tribunal Electoral y la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucia Piña Hernández.

“No asistí, la cena fue un día después de que yo presenté mi renuncia a la presidencia del Tribunal Electoral.

No voy a asistir nunca a una cena donde se convoque para hablar de esa decisión que tomé con las personas que pidieron mi renuncia y con la presidenta de la Corte y con el presidente del PRI. No he asistido nunca a una cena con esas personas que asistieron el 12 de diciembre”, puntualizó.